

NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO 080 DE 2019

Bogotá, D.C.
OAJ-50-433-2021

La jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web www.participacionbogota.gov.co y en la cartelera de acceso al público de la entidad, el **Auto 080 de septiembre 3 de 2019**, expedido por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "IDPAC" por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica a los ciudadanos **LUIS FERNANDO OSORIO RODAS** y **WILLIAM QUINTERO GÓMEZ** de la Junta de Acción Comunal **CENTAUROS**, de la localidad 7, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Cabe indicar que contra este acto NO proceden recursos, y que puede presentar descargos que se deberán interponer ante el Director General del IDPAC, al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.


Fecha de publicación: 23 MAR 2021

Fecha de desfijación: 29 MAR 2021

Exp. OI-3735


PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario y/o Contratista	Nombre completo y cargo	Fecha
Elaboró:	Claudia Marcela Meléndez Guevara	19-03-2021
Revisó:	Elena Apraez	
Anexos	Auto 080 de 2020	

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 1 de 2 Fecha: 27/12/2019 17-03-2021 04:54:59
	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM AL CONTESTAR CITACION PARA NOTIFICACION RESOLUCION IDPAC N. 309 DE OCTUBRE 23 DE 2020 Folio: Anex:0
ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Juridica/CASTAÑEDA VASQUEZ P/		DESTINO: Destino: JAC BELLAVISTA NOROCCIDENTAL/LENNIE MOSQUERA P/
ASUNTO: Asunto: CITACION PARA NOTIFICAR RESOLUCION IDPAC N. 309 DE		OBS: Obs.: OAJ - 50 - 361 - 2021

Bogotá, D.C.
OAJ-50-361-2020

Señor (a)
LENNIE MOSQUERA PÁDILLA
JAC BELLAVISTA NOROCCIDENTAL
CALLE 68 B NO. 68G-34
Localidad 10
Bogotá D.C.

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION IDPAC No. 309 de octubre 23 de 2020
JAC BELLAVISTA NOROCCIDENTAL, Código 10010
Al contestar, favor cite: Expediente OJ- 3579

Respetado (a) señor (a) Mosquera Padilla, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Resolución 309 de fecha octubre 23 de 2020, mediante la cual se resolvió la investigación administrativa OJ-3579

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: *“En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...).”* Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3579, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.


Para lo cual, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad:

Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51
Casa de la Participación: Carrera 19A # 63C-40
Teléfono PBX (57) (2) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 2 de 2 Fecha: 2/12/2019
	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	

- Antes de ingresar a las instalaciones, se medirá la temperatura corporal y en caso de tener más de TREINTA Y OCHO GRADOS CENTÍGRADOS (38°C), se restringirá el ingreso a la entidad y se dirigirá a la persona para implementar protocolo estipulado por las E.P.S.
- Al ingresar a las instalaciones, se debe diligenciar el registro de condiciones de salud ubicado en la sede y en caso de presentar síntomas de tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, no se permitirá el ingreso.
- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Conservar el distanciamiento social de 2 m con las personas a su alrededor

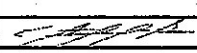
De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del documento mencionado, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y número de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,


PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara		11-03-2021
Revisó	Luis Fernando Fino Sotelo		11-03-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vásquez		11-03-2021
Anexos			

Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51
Casa de la Participación: Carrera 19A # 65C-40
Teléfono PBX (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311





/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: IDPAC-GJ-FT-01 Versión: 03 Página 1 de 1 Fecha: 02/12/2019
	NOTIFICACIÓN POR AVISO	IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 17-03-2021 04:58:38 Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE2420 O1 Fol:6 Anex:0 ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Juridica/CASTAÑEDA VASQUEZ P/ DESTINO: Destino: JAC BELLAVISTA NOROCCIDENTAL/MARIO ENRIQUE LANC ASUNTO: Asunto: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCION 309 DE OCTUBRE 2 ORS: Obs.: OAJ - 50 - 355 - 2021

Bogotá, D.C.
OAJ-50-355-2021

Señor (a)
MARIO ENRIQUE LANCHEROS
CONCILIADOR 3
JAC BELLAVISTA NOROCCIDENTAL
CARRERA 68F NO. 67-26
Localidad 10
Ciudad

Referencia: Notificación por aviso RESOLUCION 309 de octubre 23 de 2020
JAC BELLAVISTA NOROCCIDENTAL, Código 10010
Al contestar, favor cite Expediente OJ- 3579

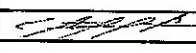
De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)¹, esta oficina le remite copia íntegra de la Resolución en referencia, expedida por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Cabe indicar que contra dicho acto administrativo proceden los recursos de reposición y de apelación, que se deben interponer ante el Director del IDPAC al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordial Saludo,


PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Meléndez		10-03-2020
Revisó	Luis Fernando Fino		10-03-2020
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vasquez		10-03-2020
Anexos	Resolución 309 de 2020		

¹Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Sede Principal - B: Avenida Calla 22 # 68C-51
Casa de la Participación: Carrera 19A # 65C-40
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311






 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

IEZ PAT
: LANCH
IBRE 2



	GESTIÓN JURÍDICA	Código: IDPAC-GJ-FT-01 Versión: 03 Página 1 de 1 Fecha: 02/12/2019
	NOTIFICACIÓN POR AVISO	IDPAC - INST. DIST. DE LA PART. Y ACC.COM. 17-03-2021 05:04:59 Al Contestar Cite Este Nr.: 2021EE2422 OTF016 Anexo

Bogotá, D.C.
OAJ-50-354-2021

Señor (a)
FABER ALIRIO NUÑEZ VILLAMIL
CONCILIADOR 2
JAC BELLAVISTA NOROCCIDENTAL
CALLE 68 G NO. 68B-38
Localidad 10
Ciudad

ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/CASTAÑEDA VASQUEZ P/
DESTINO: Destino: JAC BELLAVISTA NOROCCIDENTAL/FABER ALIRIO NUÑEZ V
ASUNTO: Asunto: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCION 309 DE OCTUBRE 2
OBS: Obs.: OAJ - 50 - 354 - 2021

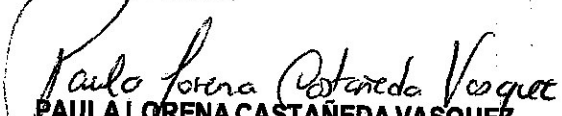
Referencia: Notificación por aviso RESOLUCION 309 de octubre 23 de 2020
JAC BELLAVISTA NOROCCIDENTAL, Código 10010
Al contestar, favor cite Expediente OJ- 3579

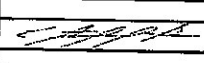
De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)¹, esta oficina le remite copia íntegra de la Resolución en referencia, expedida por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Cabe indicar que contra dicho acto administrativo proceden los recursos de reposición y de apelación, que se deben interponer ante el Director del IDPAC al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordial Saludo,


PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Meléndez		10-03-2020
Revisó	Luis Fernando Fino		10-03-2020
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vasquez		10-03-2020
Anexos	Resolución 309 de 2020		

¹Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-61
Casa de la Participación: Carrera 19A # 65C-40
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

IEZ PAI
UNEZ VI
IBRE 2

